



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 15 JUN 2011

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0017761/2011, por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DEPARTAMENTO HIDRÁULICA, solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Ing. Cristian Marcelo BALDISSONE, por tareas técnicas efectuadas en dicho centro; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 y su modificatoria Ordenanza N° 5, Art. 1°, ambas del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008 y 20 de Abril de 2010, respectivamente;

Que el Ing. Cristian Marcelo BALDISSONE se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría B, CUIT N° 23-30326625-9, según constancia a fs. 09;

Lo informado a fs. 15, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 16 y 17, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaria de Extensión a fs. 18, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales por única vez al Ing.

Cristian Marcelo BALDISSONE (D.N.I: 30.326.625 – Monotributista Categoría B), por las tareas de Asistencia Técnica al Centro de Vinculación Departamento Hidráulica, en el marco del Proyecto Emisario Mar del Plata, Emisario Puerto Madryn y Convenios con la Provincia de Chubut, por el monto total de PESOS TRES MIL C/00/100 (\$3.000,00). El presente gasto será atendido con recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEPARTAMENTO HIDRÁULICA de esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Departamento Hidráulica a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Univ. Nac. Córdoba

RESOLUCION Nº 000753 -T- 2011.-

